



Boletín Número: 6847 Bis II

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medida autorizada del día 16 de marzo del año 2026.-

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

PRIMERA L.P.F.

DEFENSA Y JUSTICIA c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero)
12/03/2026 EXPTE. 98603:

Se autoriza al director técnico Mariano Andrés Soso, del Club Defensa y Justicia, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

—0—